



CUT: 47984-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1351-2024-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 19 de noviembre de 2024

VISTO:

CUT	47984-2024	Fecha	15 de marzo de 2024
Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo			
Representado por:			Documento
Aurelio Alfonzo Machco Casio			DNI 32113910
Informe Formalización			Fecha
0024-2024 - ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY/ELAC			12 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos - (en adelante, la Ley), y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG (en lo sucesivo, el Reglamento), modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; asimismo, conforme establece el artículo 15° de la Ley, la Autoridad Nacional del Agua puede otorgar, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, a través de los órganos desconcentrados.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA, se aprobó un dispositivo legal para facilitar la Formalización del Uso del Agua, a las Organizaciones de Usuarios de Agua y Prestadoras de Servicio de Saneamiento que prestan el servicio de suministro de agua, mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua a través de un procedimiento de oficio, simplificado, masivo y de oficio.

El Informe de Formalización N° 0024-2024 ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY/ELAC, de la Administración Local de Agua Casma Huarmey, evaluó la instrucción y admisibilidad del presente acto administrativo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la delimitación del Bloque Quesquecaca Turianac, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 24.000 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 184105.00000mE y 8970878.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Quillo, provincia de Yungay, departamento Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 88086.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de "Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo", conforme al siguiente detalle:

Titular					
Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo					
Clase de Uso		Clase Derecho		Tipo de Uso	
Productivo		Licencia		Agrícola	
Bloque riego					Area servicio
Quesquecaca Turianac					24.000(ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ancash		
		Prov.	Yungay		
		Dist.	Quillo		
	Administrativa	AAA	Huarmey Chicama		
		ALA	Casma Huarmey		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:184105.00, N:8970878.00			

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

Origen de fuente natural: Superficial			Quebrada SARCO		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:18 E:185104.00 N:8971042.00		
Volumen otorgado anual (m³)			88086.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	560.0	9188.0	10670.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
12162.0	9357.0	8020.0	9879.0	14971.0	13279.0

ARTÍCULO TERCERO.- El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

ARTÍCULO CUARTO.- INSCRIBIR la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

ARTÍCULO QUINTO.- PRECISAR que no se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo, poniendo de conocimiento a la Administración Local de Agua Casma Huarmey y disponer su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe
Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS MEJIA VARGAS
DIRECTOR(E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA